

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 167/2022, se ordena la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 167/2022, interpuesto a instancia de doña Rosa María de la Torre Medina, en relación a la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2022, por la que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta en relación al procedimiento en materia de dependencia de don Antonio de la Torre Roldán.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 167/2022 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2022.- El Director-Gerente, Alejandro Lerín Bergasa.